

Felipe Iturralde Dávalos
ESCRITURA PÚBLICA No. 04090



0000 01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA DENOMINADA

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 36.117,60

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 39.364,96

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes diez y ocho (18) de noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, los señores: Ingeniero Iván Rodrigo Vaca Palacios y Licenciado Marco Sarzosa Llerena, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la

RAZON.- Aprobada mediante Resolución Nro. 08. Q. 03. 0055665, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 30 de diciembre del 2008.- Quito, a 09 de enero de 2009.- EL NOTARIO.

[Signature]

1 Compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A., de
2 conformidad a los nombramientos que se adjuntan como documentos
3 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
6 de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido
7 de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor**
8 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos Sociales que efectúa la compañía TRANSPORTES
11 SELECTOS TRANSPORSEL C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
13 presente escritura pública, los señores: Ingeniero Iván Rodrigo Vaca
14 Palacios y el Licenciado Marco Sarzosa Llerena, en sus calidades de
15 Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía TRANSPORTES
16 SELECTOS TRANSPORSEL C.A, de conformidad a los nombramientos
17 que formarán parte integrante de esta escritura pública como documentos
18 habilitantes; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casados, mayores de edad, hábiles para contratar, contraer
20 obligaciones, domiciliados en la ciudad de Quito debidamente facultados
21 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en
22 sesión realizada el veinte y dos de octubre del dos mil ocho, la cual se
23 agrega también como habilitante a la presente escritura.- **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:** a) TRANSPORSEL se constituyó mediante escritura
25 pública otorgada el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y
26 cuatro, ante el Notario vigésimo del Cantón Quito e, inscrita en el Registro
27 Mercantil de Quito el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y
28 cuatro. Mediante escritura pública otorgada el primero de noviembre de

b



NOTARIO



000002

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Quito e
2 inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre de mil novecientos
3 noventa y seis, la compañía celebró la admisión de nuevos socios,
4 aumento de capital, transformación de compañía de responsabilidad
5 limitada a compañía anónima, reforma integral y codificación de estatutos
6 y adopción de nuevos estatutos sociales como compañía anónima y su
7 reactivación, con un capital de tres mil doscientos cuarenta y siete dólares
8 de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (USD \$
9 3.247,36).- b) El capital actual de la compañía es de tres mil doscientos
10 cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y
11 seis centavos (USD \$ 3.247,36). c) La Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de TRANSPORSEL, en sesión celebrada el veinte y dos de
13 octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital de
14 la compañía en la suma de treinta seis mil ciento diecisiete dólares de los
15 Estados Unidos de América con sesenta centavos (USD \$ 36.117,60),
16 que se asignará a los accionistas en base a su capital actual, para de esta
17 forma acogerse al beneficio tributario por reinversión en la compra de
18 quipos nuevos, el cual ya fue adquirido. Para el aumento se considera
19 como utilidades no distribuidas del ejercicio dos mil siete aprobadas en la
20 junta de accionistas realizada el veintiséis de julio del dos mil ocho. El
21 aumento se paga con estas utilidades no distribuidas.- **TERCERA.-**
22 **AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, los señores:
23 Ingeniero Iván Rodrigo Vaca Palacios y el Licenciado Marco Sarzosa
24 Llerena, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la
25 Compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A., como
26 Representantes Legales , debidamente facultados por la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas en sesión de veintidós de octubre del dos
28 mil ocho, y cumpliendo con lo acordado en dicha junta, procede a elevar

1 el capital social de la compañía en la suma de treinta seis mil ciento
2 diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta
3 centavos (USD \$ 36.117,60) el mismo que ha sido suscrito y pagado en
4 su totalidad en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Impuesto a la
5 Renta que manifiesta que las sociedades que reinviertan las utilidades
6 podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del
7 impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo
8 destinen a la adquisición de maquinaria nueva o equipos nuevos que se
9 utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente
10 aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el
11 respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre del
12 ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades
13 materia de la reinversión.. Para el aumento se considera como utilidades
14 no distribuidas del ejercicio dos mil siete, resuelto en junta general del
15 veintidós de octubre del dos mil ocho.- **CUARTA.- REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
17 extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de octubre del dos mil
18 ocho, los señores: Ingeniero Iván Rodrigo Vaca Palacios y el Licenciado
19 Marco Sarzosa Llerena, en sus calidades de Presidente y Gerente,
20 respectivamente de la Compañía TRANSPORTES SELECTOS
21 TRANSPORSEL C.A, como Representantes Legales , en la condición
22 que comparecen, proceden a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos
23 Sociales, reemplazando su texto por el siguiente: "ARTICULO QUINTO.-
24 El capital de la compañía es de treinta y nueve mil trescientos sesenta y
25 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis
26 centavos (USD \$ 39.364,96) divididos en doscientos cuarenta y seis mil
27 treinta un (246,031) acciones de diez y seis (16) centavos de dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno (1) a

b



NOTARIO

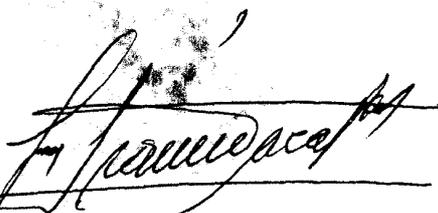


0000013

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 doscientos cuarenta y seis mil treinta un (246.031) y seis. QUINTA.-
 2 **DECLARACION:** Los comparecientes en sus calidades de Presidente y
 3 Gerente y Representantes Legales de TRANSPORSEL, para los fines
 4 legales pertinentes, declaran bajo juramento, que el detalle de la
 5 integración de capital que se suscribe y paga en el presente aumento de
 6 capital es el correcto y responde a las decisiones tomadas por la Junta
 7 General Extraordinaria de Accionistas en sesión de veintidós de octubre
 8 del dos mil ocho y a los datos constantes en la contabilidad de la
 9 compañía.- Después de inscrita la presente escritura, se emitirán los
 10 nuevos títulos por las acciones, para canjearlos por los títulos en actual
 11 circulación.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la
 12 presente escritura pública como documentos habilitantes, una certificación
 13 otorgada por los representantes legales de la compañía, de las
 14 resoluciones tomadas referentes al aumento de capital y reforma de
 15 estatutos adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 16 celebrada el veintidós de octubre del dos mil ocho, una copia auténtica e
 17 inscrita de los nombramientos del Presidente y Gerente de la compañía, y
 18 el cuadro del aumento de capital.- Usted señor Notario, se servirá agregar
 19 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del
 20 presente instrumento.- Firmado).- Doctor Francisco Correa Monge, con
 21 matrícula profesional signada con el número dos mil quinientos treinta y
 22 nueve del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la
 23 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
 24 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
 25 y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
 26 fue a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican
 27 y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 28 fe.

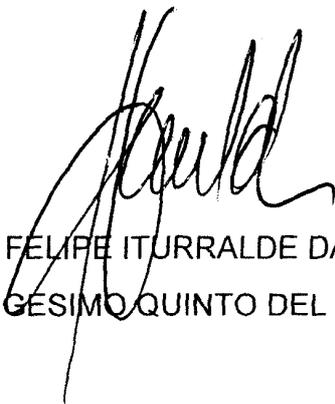
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



IVÁN RODRIGO VACA PALACIOS
PRESIDENTE
TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.
C.C. 170144182-4.



MARCO SARZOSA LLERENA
GERENTE
TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.
C.C. 170441571-8



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SU
D
de
no
de
Tr
ha
O
Al
U
TI
qu
m
Al
ca
aj
R
A
ir
c
e
C
p
d



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE LA ELECTRICIDAD Y ENERGÍA



CIUDADANIA 170144182-4
VACA PALACIOS IVAN RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 FEBRERO 1947
002-1 0172 02311 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

0055500
E2333V3222

CASADO NANCY GLADYS FROANO
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
SILVINO VACA
ANA LUISA PALACIOS
QUITO 15/10/2004
15/10/2018

0000004

REN 1200940
Pch

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



154-0337

1701441824

NÚMERO CÉDULA
VACA PALACIOS IVAN RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 18 NOV 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



[Handwritten signature]

to
ta
en
la
es
el
lo
se
te
el
el
es
es
el
E
al
nil
lo
e,
S
in
is
y
is
il
s
al

0055501

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO FANNY MERCEDES ARMENDARIZ B
 LICENCIADO/A/
 SUPERIOR
 JULIO SARZOSA
 ZOLA LLERENA
 QUITO 19/06/2002
 19/06/2014
 REN 0086507
 PULGAR

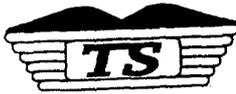
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704415718
 SARZOSA LLERENA MARCO EFRAIN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 JULIO 1955
 REG. CIVIL 001-1 05605 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum
 78-0286
 1704415718
 CÉDULA
 LLERENA MARCO EFRAIN

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 11 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 18 NOV 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





TRANSPORSEL C.A.

TRANSPORTES SELECTOS



Quito, 26 de Julio del 2008

Señor Ingeniero
IVAN RODRIGO VACA PALACIOS
Ciudad. -

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.", celebrada el día sábado 26 de Julio del 2008, le designó como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Ejercerá sus funciones, desde la inscripción de este nombramiento hasta ser legalmente reemplazado, según lo establece el artículo trigésimo tercero de la Escritura de Constitución.

NOTA: De conformidad con la escritura de constitución otorgada el 28 de mayo de 1984 por el señor Notario Vigésimo Del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1984, y la escritura de transformación a compañía anónima otorgada por el señor Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de noviembre de 1996 e inscrita el 11 de diciembre de 1996 ante el Registro Mercantil del mismo cantón.

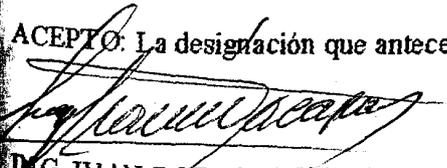
La compañía tiene su domicilio en esta ciudad de Quito, y su plazo de duración es de 50 años a partir de la fecha de constitución.

Atentamente,

TRABAJO, HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO


LCDO. MARCO EFRAÍN SARZOSA LLERENA
C.I. 1704415718
GERENTE

ACEPTO: La designación que antecede. - Quito, 26 de julio del 2008


ING. IVAN RODRIGO VACA PALACIOS
C.I. 1701441824

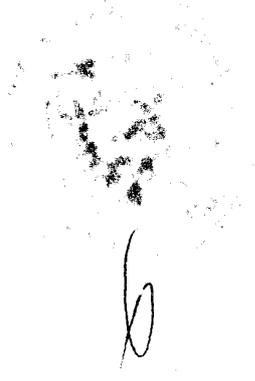
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8741** del Regl. de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, de que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,

18 NOV 2008

DR FELIPE INCHAUSTI DE VALDES
 NOTARIO



**ESPACIO
 EN BLANCO**

Qui
 Sefi
 MA
 Ciu
 De
 Por
 Cor
 6
 sta
 de
 Reg
 sta
 NO
 por
 de
 sen
 die
 in



TRANSPORSEL C.A.

TRANSPORTES SELECTOS

UUJJUUJ

00000.6



Quito, 26 de Julio del 2008

Señor Licenciado
MARCO SARZOSA LLERENA
Ciudad. -

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.", celebrada el día sábado 26 de Julio del 2008, le designó como GERENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Ejercerá sus funciones, desde la inscripción de este nombramiento y será el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía hasta ser legalmente reemplazado, según lo establece el artículo trigésimo tercero de la Escritura de Constitución.

NOTA: De conformidad con la escritura de constitución otorgada el 28 de mayo de 1984 por el señor Notario Vigésimo Del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1984, y la escritura de transformación a compañía anónima otorgada por el señor Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de noviembre de 1996 e inscrita el 11 de diciembre de 1996 ante el Registro Mercantil del mismo cantón.

La compañía tiene su domicilio en esta ciudad de Quito, y su plazo de duración es de 50 años a partir de la fecha de constitución.

Atentamente,

TRABAJO, HONRADEZ y CUMPLIMIENTO

ING. IVAN RODRIGO VACA PALACIOS
C.I. 1701441824
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 06 AGO. 2008

REGISTRO MERCANTIL

REPTO: La designación que antecede.- Quito, 26 de julio del 2008

ING. DR. MARCO EFRAIN SARZOSA LLERENA
C.I. 1704415718



Dr. Raúl Cayula Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 14 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 18 NOV 2008

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

C
N
P
y
e
i
r
e
E

7
E
P
/

0055504

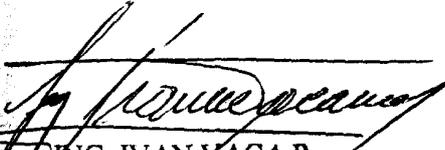
000007



CERTIFICACION

Nosotros, Ing. Ivan Vaca Palacios y Lcdo. Marco Sarzosa Llerena, en nuestras calidades de Presidente y Gerente de la compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A. y como Representantes Legales de la misma, certifican que la compañía no adeudan al estado ni a ninguna de sus instituciones, lo cual declaran bajo juramento, y todo lo que se indica tanto en la minuta como en el acta de veinte y dos de octubre del dos mil ocho y en el cuadro de integración de capital de capital esta reflejado en los libros sociales y contables

Es todo lo que podemos certificar em honor a la verdad.


ING. IVAN VACA P.
PRESIDENTE


LCDO. MARCO SARZOSA LL.
GERENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.

En Quito, el día de hoy veinte y dos de octubre del dos mil ocho, a las dieciocho horas treinta (18:30 horas), en las oficinas de la compañía TRANSPORSEL ubicadas en la Urbanización Nazareth calle D Oe3 - 131, Sector Rumiñahui, Distrito Metropolitano de Quito y, por encontrarse presente la mayoría del capital social de la compañía según la lista de asistentes que se incorpora al expediente, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día once de octubre del dos mil ocho, página A11, cuyo texto es el siguiente:

TRANSPORSEL C.A.
TRANSPORTES SELECTOS

CONVOCATORIA

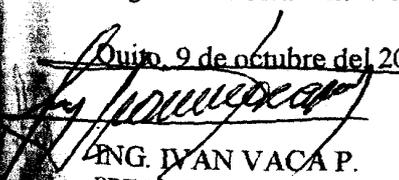
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A."

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A." que se llevará a efecto el día miércoles 22 de octubre del 2008 a las 18h00 en el local de la Compañía ubicado en la Urbanización Nazareth Calle D Oe 3-131, Sector de la Rumiñahui del Distrito metropolitano de Quito para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
- 3.- ANALISIS DEL TIKET DIARIO

Se convoca a los señores Comisarios los que de conformidad con la ley, el estatuto y el Reglamento serán individualmente convocados.

Quito, 9 de octubre del 2008


ING. IVAN VACA P.
PRESIDENTE


LCDO. MARCO SARZOSA LL.
GERENTE

Actúa como Presidente el titular Ing. Iván Vaca, y como Secretario el infrascrito Gerente, Lcdo Marco Sarzosa Llerena, quienes ponen a consideración de los asistentes el primer punto del orden del Día:

00000.8

0055506



1.- El señor Secretario de la Junta lee la lista de asistentes, y verifica que está representado el cincuenta y cinco por ciento del capital social, por lo cual los asistentes aprueban por unanimidad la instalación de la Junta y el orden del día propuesto

2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Se concede la palabra al Sr Marco Mena quien a continuación pone en consideración de los accionistas la moción proceder a elevar el capital social de la compañía en la suma de treinta y seis mil ciento diecisiete con sesenta centavos de dólar (U.S.\$ 36.117,60) el mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Impuesto a la Renta que manifiesta que las sociedades que reinviertan las utilidades podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria nueva o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de la reinversión. El señor Presidente presenta un cuadro con los valores del aumento, en el que constan la asignación de las fracciones que no alcanzan a cubrir el valor de una acción, cuadro que es aprobado por unanimidad.

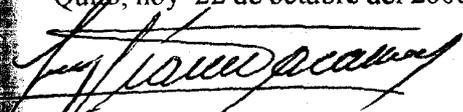
También se mociona que se reforme el artículo quinto de los estatutos, con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro con noventa y seis centavos de dólar (U.S.\$ 39.364,96) divididos en doscientos cuarenta y seis mil treinta y un (246.031) acciones de dieciseis (16) centavos de dólar cada una, numeradas del uno (1) al doscientos cuarenta y seis mil treinta y uno(246.031). El accionista explica que con esta reforma, todas las acciones tendrán el mismo valor nominal, y que a cada accionista se le entregarán las acciones suficientes que representen su capital actual. Estas mociones son aprobadas por unanimidad, a excepción del Sr. Miguel Aguilera quien se acoge al Art. 238 de la Ley de Compañías por no estar debidamente informado y que se puede impugnar los acuerdos aprobados en la junta. A la escritura del aumento de capital se agregará un cuadro con el capital actual, el capital aumentado y el nuevo capital de cada accionista. Se autoriza a los señores Presidente y Gerente como representantes legales de la compañía, realicen los pasos que sean necesarios para el otorgamiento de la escritura pública respectiva, y para solicitar su aprobación e inscripción.

3.- Se pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día:

El señor Gerente da una explicación con respecto al cobro del ticket diario y hace un análisis en el cual manifiesta que en la rebaja del ticket diario a \$ 5 no se tomó en cuenta el

endeudamiento técnico de la empresa, ni que la mayoría de los accionistas iban a pedir las devoluciones respectivas de los fondos a favor, lo que vino a desfinanciar a la empresa y no se ha podido cumplir con los requerimientos de los accionistas, por lo que se resuelve volver al valor del ticket anterior de \$ 11 desde el primero de noviembre, aclarando que los gastos administrativos van a incrementarse de acuerdo a las disposiciones legales del Ministerio de Trabajo, todos los despachadores van a pasar a rol para evitar futuros problemas legales.

Por no existir otro punto que discutir, el presidente declara un receso para la redacción del acta a las 19:30 horas. Reinstala la sesión a las 20:00 horas, por secretaría se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:30 horas. En constancia de lo cual firman el Presidente y Secretario En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 22 de octubre del 2008.


ING. IVAN VACA P.
PRESIDENTE


LCDO. MARCO SARZOSA LL.
GERENTE

DE TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A
AUMENTO DE CAPITAL
USD\$ 36.117,60

NOMBRES	SERIE VALOR	No AC	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES	VALOR UNITARIO
AGUILAR CACEREZ MERCEDES CUMANDA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
AGUILERA GALVEZ MIGUEL ANGEL	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ALEMAN IBARRA MARIO FERNANDO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ALLAUCA ARMAS GRACIELA YOLANDA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ALVARADO MALDONADO EFREN AUGUSTO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
AMAGUAÑA CAIZA LUIS AUGUSTO	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
ANDRADE RECALDE NELSON MAURICIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ARIAS SALAZAR OCTAVIO NEPTALI	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
BALDEON DIAZ MARCO ANTONIO	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
BARRIGA JOSE VIRGILIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
CANTUÑA VALLEJO SEGUNDO GUILLERMO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
COLLAGUAZO TITUANA MIGUEL A.	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
ENRIQUEZ PADILLA MARCO VINICIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ERAZO ERAZO FRANCISCO JOSE	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
FAJARDO MOLINA MARIA ERMINIA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
FREIRE GARCIA VICTOR MANUEL	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
FUENMAYOR PAZMIÑO MARTHA	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
GORDON FLORES ADAN ANTONIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
GUAMAN ORTIZ FERNANDO MANUEL	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
GUAMAN VEGA SEGUNDO MANUEL	A 40	3	120,00	1.422,24	1.542,24	9.639,00	0,16
GUERRERO CELI INES DEL CISNE	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
HERRERA SARABIA FAUSTO RODRIGO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
HILER MARTINEZ EDWIN SALOMON	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LASCANO ACOSTA DOMITILA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LLERENA BASANTES LAURA HERMELINDA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LLERENA BASANTES OSWALDO WILFRIDO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LLERENA BASANTES ZOILA ROSA AMERICA	A 40	3	120,00	1.422,24	1.542,24	9.639,00	0,16
LLERENA MARIN JORGE GUSTAVO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LLERENA MARIN MARCO OSWALDO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
LLERENA VITERI GERARDO NEPTALI	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16

000009

005508



AGUIRRE AGUSTO	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
MENA COLA MARCO ANTONIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
MENDOZA IMBAQUINGO CARLOS ALFONSO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
MONTEDEOCA ROSALES ROMULO ISAAC	A 40	3	120,00	1.422,24	1.542,24	9.639,00	0,16
NARVAEZ RUIZ JOSE ROBERTO	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
NAVARRETE BASTIDAS CARLOS MANUEL	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
PEÑA LASCANO JUAN CARLOS	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
PEREZ ZAPATA HILDA GUADALUPE	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
QUINDE VEGA JOSE VICENTE	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
RODRIGUEZ ALMEIDA DINO GEOVANNY	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
SALAZAR PEREZ HERNAN PATRICIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
SANGO LOACHAMIN JORGE PATRICIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
SARZOSA LLERENA CESAR FERNANDO	A 40	6	240,00	2.844,48	3.084,48	19.278,00	0,16
SARZOSA LLERENA MARCO EFRAIN	A 40	4	160,00	1.896,32	2.056,32	12.852,00	0,16
SARZOSA LLERENA WILLIAM WILFRIDO	A 40	4	160,00	1.896,32	2.056,32	12.852,00	0,16
SARZOSA MONROY JULIO CESAR	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
SEGOVIA GOMEZ EDGAR OSWALDO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
SERRANO AGUILAR MARCO ANTONIO	D 0,32	1	0,32	3,84	4,16	26,00	0,16
SIMBAÑA CAZA CARLOS ALFONSO	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
TOSCANO OSORIO CARLOS ALBERTO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
VACA PALACIOS IVAN RODRIGO	A 40	5	202,88	2.404,32	2.607,20	16.295,00	0,16
	B 1,28	1					
	D 0,32	5					
VACA PROANO CARLOS SANTIAGO	A 40	2	80,00	948,16	1.028,16	6.426,00	0,16
VALENZUELA CARRERA JESUS ABRAHAM	A 40	1	40,32	477,92	518,24	3.239,00	0,16
	D 0,32	1					
VASQUEZ GALARZA JIMMY	C 0,64	4	0,64	7,52	8,16	51,00	0,16
VASQUEZ JACOME CESAR EDUARDO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
VELA ORTEGA MODESTO GERMAN	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
VINUEZA LOPEZ GUISSOLA MARINA	A 40	1	40,16	476,00	516,16	3.226,00	0,16
	E 0,16	1					
VINUEZA LOPEZ WILSON MARCELO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
VIRACOCCHA TOMALO LUIS VINICIO	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
VIZCAINO SALAZAR MARTHA JIMENA	A 40	1	40,00	474,08	514,08	3.213,00	0,16
ZHINGRE CARRION ANGEL BENINGNO	E 0,16	1	0,16	1,92	2,08	13,0	0,16
TRANSPORSEL	A 40	5	200,00	-	200,00	1.250,0	0,16

0055509

Se otorgó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA.**, a petición verbal del interesado MAURICIO SEBASTIAN SUBIA SUAREZ cedula de ciudadanía número 171686162-8, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciocho de agosto del año dos mil nueve.

Maria Augusta Baca

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

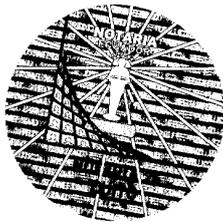
0000011



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

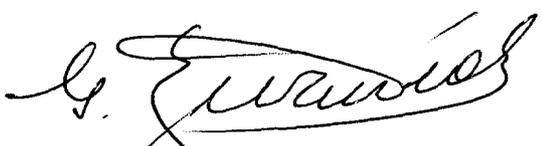
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08-QIJ-005565, dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 30 de Diciembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A., otorgada el 18 de noviembre del 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil nueve.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



BA-

Z Ó N .- Con fecha 7 de Enero del año 2009 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 28 de Mayo de 1984 de que, mediante escritura pública otorgada el 18 de Noviembre del año 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a Aumentar su Capital en 36.117,60 Dólares de los Estados Unidos de América - de 3.247,36 a 39.364,96 Dólares - y a Reformar sus Estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 08.Q.IJ.005565 de 30 de Diciembre del año 2008 .- Doy fe .- Quito, a 8 de Septiembre del año 2009 .-



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



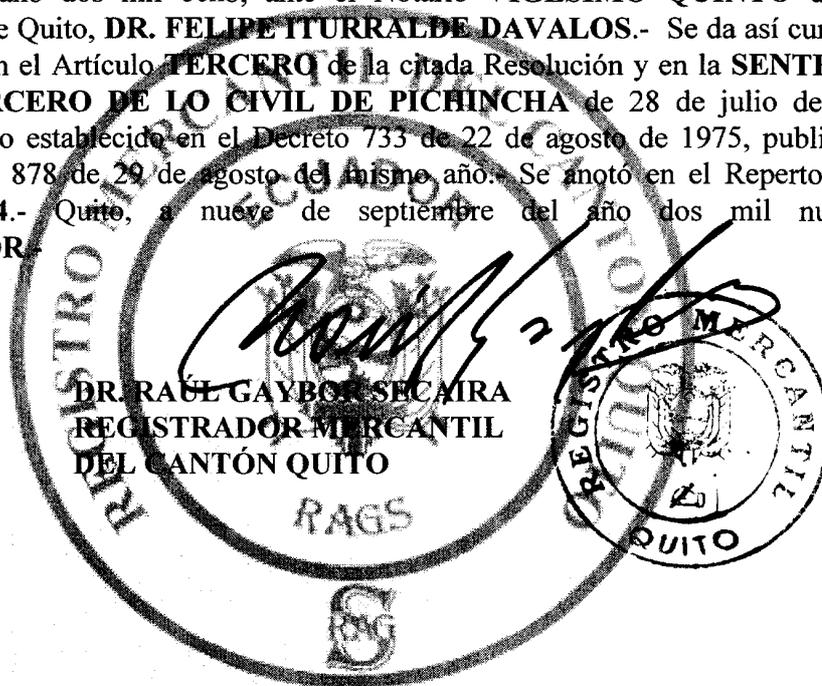


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre de 2.008, bajo el número **2939** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **714** del Registro Mercantil de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1426 vta., Tomo 115 y **3290** del Registro Mercantil de once de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5400, Tomo 127.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**", otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución y en la **SENTENCIA** del Sr. **JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 28 de julio de 2.009; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **031914**.- Quito, a nueve de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-

